1. Está previsto en el **4.2. de Lugar y Fecha de Presentación** que dice, “Los **sobres conteniendo las propuestas deberán ser entregados exclusivamente en el Departamento de Adquisiciones, en la calle Constituyente Nº 1476, Primer Subsuelo**, de la ciudad de Montevideo, antes del horario de apertura de la licitación. “
2. No está previsto cotizar a través de compras estatales.

Las cotizaciones deberán presentarse conforme se prevé en el ANEXO V de Planillas de Cotización Licitación Pública Nº2/18 DGS – MGAP, como se establece en el pliego.

Los precios de los servicios a cotizar son unitarios y deberán cotizarse también los repuestos necesarios para dichos servicios, sean ellos uno o más.

1. a) Se cotizan precios UNITARIOS, sea que el grupo respectivo lo forme un solo vehículo o varios.

b) Si.

c) Se deben cotizar según el ANEXO V de Planillas de Cotización Licitación Pública Nº2/18 DGS – MGAP, como se establece en el pliego porque no se admite cotización on line. En dicha Planilla cada ítem se cotiza por separado sin importar la cantidad de vehículos que integre el Grupo.

1. En la aclaración publicada el 15/03/2018 a las 12:56hs el numeral 1.3 de Especificaciones quedó redactado de la siguiente manera, “Se deberán prestar todos los servicios exigidos en el numeral 1.2. del Pliego de todos los vehículos con las mismas bases operativas, debiéndose detallar en la oferta cómo se cumplirá con las obligaciones asumidas (lista de talleres, servicios móviles, etc.). Se valorará la distancia entre los talleres y las sedes de las bases operativas. El MGAP consiente desde ya que el cumplimiento de las obligaciones nacidas de la presente contratación se ejecuten por persona física o jurídica diferente al adjudicatario siempre que el servicio se brinde con las mismas seguridades de cumplimiento y éste último resulte su responsable.”